

INFORME ECONÓMICO 2025



**Creado Según Resolución Ministerial
N° 11442 del 19-09-1958**

**CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA
CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSIÓN DE
ENSEÑANZA QUE SE APLICARÁN A LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2025**



Nuestra Señora de Fátima Centro Educativo Parroquial

Sres. Padres de Familia:

La Promotoría y la Dirección del C. E. Parroquial Nuestra Señora de Fátima, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en atención al modelo de servicio educativo presencial que brindaremos durante el año lectivo 2025, tiene el agrado de informarles de manera clara, oportuna, suficiente, veraz y detallada sobre las condiciones económicas correspondientes al próximo año escolar.

Este informe les permitirá conocer a profundidad los servicios que ofrecemos, facilitando así la toma de decisiones en función de sus intereses y expectativas respecto a la calidad y modalidad del servicio educativo que consideran más adecuado para sus hijas.

1. CUOTA DE MATRICULA

1.1. MONTO DEL COSTO DE MATRICULA ESCOLAR 2025

NIVEL EDUCATIVO	MONTO
PRIMARIA	S/.300
SECUNDARIA	S/.300

Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento

2. CRONOGRAMA DE MATRICULA 2025

2.1 Podrán acceder a la matrícula escolar 2025 aquellas estudiantes cuyos representantes legales y/o padres de familia hayan cumplido con el pago de las pensiones del año escolar 2024 y el abono de la cuota de matrícula 2025.

MATRICULA	NIVEL	GRADO
MATRICULA REGULAR	Primaria Secundaria	Del 03 al 12 de febrero del 2025
MATRICULA EXTENPORANEA		Del 13 al 14 de febrero del 2025

Informamos a los padres de familia que el pago de la cuota de matrícula se activará a partir del **13 de enero de 2025**. Este podrá ser realizado de las siguientes maneras:

1. **Banco Continental:**



Nuestra Señora de Fátima Centro Educativo Parroquial

- Abone el monto correspondiente utilizando el **código de la estudiante** (DNI de la estudiante) bajo el concepto: **Pago de servicio CEPARROQ NTRA SRA DE FÁTIMA IQ.**

2. Pago Efectivo:

- Acceda al sistema **SIEWEB** con el usuario y **clave de la familia**.
- En el menú, seleccione la opción **Pagar** para generar un **código CIP**.
- Con este código, podrá realizar el pago a través de la banca móvil o agente de su preferencia.

IMPORTANTE: No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hija en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hija.

Horario de atención: de 8:00 a.m. a 01:00 p.m.

2.2. PERDIDA DE LA VACANTE

Para efectuar el proceso de matrícula 2025, es indispensable que las pensiones correspondientes al año 2024 se encuentren al día. Por ello, recordamos a los padres de familia y apoderados con pensiones pendientes que deben regularizar su situación antes de los plazos establecidos. De no cumplir con este compromiso, lamentablemente, no podrán matricular a su menor hija para el año lectivo 2025.

Asimismo, las estudiantes que no sean matriculadas dentro de las fechas indicadas, incluyendo el periodo extemporáneo, perderán su vacante, conforme a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios educativos del año 2024.

3. MONTO Y OPORTUNIDAD DEL PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO 2025

La **Cuota de Ingreso por familia** asciende a S/. **1,200.00 (mil doscientos con 00/100 soles)**, y se trata de un pago único que debe ser efectuado por el padre, madre o tutor al momento de la incorporación de la estudiante como alumna nueva del colegio. Este pago constituye una garantía mutua, a través de la cual **el Colegio asegura la vacante de la estudiante**, pero no garantiza su permanencia.

Plazo de cancelación: Del **28 de octubre al 29 de noviembre de 2024**.

En caso de **traslado de matrícula o retiro voluntario de la estudiante**, la Institución Educativa procederá a calcular y devolver el monto correspondiente a la Cuota de Ingreso de manera proporcional, considerando el tiempo de permanencia de la estudiante en la institución (contado desde su primer ingreso o matrícula) y el total



Nuestra Señora de Fátima Centro Educativo Parroquial

de años lectivos pendientes por cursar. Este cálculo se realizará conforme al simulador establecido por el **Ministerio de Educación**.

Si el usuario del servicio mantiene alguna deuda pendiente, la Institución deducirá dicho monto del valor a ser devuelto, en conformidad con lo estipulado en el **Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU**.

Procedimiento de devolución:

1. El proceso inicia con una **solicitud dirigida a la Promotoría del Colegio**, solicitando el traslado o retiro de la estudiante.
2. Una vez completado el proceso de traslado o retiro, y verificando que no existan deudas pendientes, el padre de familia podrá solicitar a la Promotoría la devolución de la **Cuota de Ingreso**, así como de la **matrícula y/o pensiones**, si corresponde.

Plazo de devolución:

El tiempo estimado para la devolución será de **30 a 90 días calendario**, a fin de gestionar los cálculos y recaudar los montos correspondientes.

4. PROCESO DE MATRICULA

El 15/12/2025 a través del **Boletín Informativo 2025 “Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula”** y la plataforma educativa SIEWEB del colegio se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2025 y los pasos a seguir.

Para matricularse es obligatorio no contar con deuda por concepto de pensiones de enseñanzas y/o cuota de matrícula

5. PENSION DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO 2025

5.1 MONTO COSTO DE PENSIONES ESCOLARES 2024:

NIVEL EDUCATIVO PRESENCIAL	PENSION MENSUAL DE MARZO A DICIEMBRE
PRIMARIA	SI. 300.00
SECUNDARIA	SI. 300.00

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.



Nuestra Señora de Fátima
Centro Educativo Parroquial

5.2 OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA 2025 Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 17/12/2025; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE LAS PENSIONES 2024

PENSION	MES	FECHAS DE VENCIMIENTO
1	Marzo	31/03/2025
2	Abril	30/04/2025
3	Mayo	31/05/2025
4	Junio	30/06/2025
5	Julio	31/07/2025
6	Agosto	31/08/2025
7	Septiembre	30/09/2025
8	Octubre	31/10/2025
9	Noviembre	30/11/2025
10	Diciembre	17/12/2025

El pago de la pensión de enseñanza será abonado de las siguientes maneras:

1. Banco Continental:

- Abone el monto correspondiente utilizando el **código de la estudiante** (DNI de la estudiante) bajo el concepto: **Pago de servicio CEPARROQ NTRA SRA DE FÁTIMA IQ.**

2. Pago Efectivo:

- Acceda al sistema **SIEWEB** con el usuario y clave de la **familia**.
- En el menú, seleccione la opción **Pagar** para generar un **código CIP**.
- Con este código, podrá realizar el pago a través de la banca móvil o agente de su preferencia.

5.3 INTERÉS MORATORIO

El interés moratorio anual es el máximo establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero el cual varía constantemente

5.4 POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2025 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.



Nuestra Señora de Fátima
Centro Educativo Parroquial

6. RATIFICACIÓN DE MATRICULA 2025

Para el proceso de ratificación de matrícula 2025 en el *C. E. P. Nuestra Señora de Fátima*, se llevará a cabo de manera **presencial**. Los padres de familia podrán descargar el formato correspondiente a través de la plataforma educativa **SIEWEB** del colegio, a partir del **11 de noviembre de 2025**.

Una vez que el formato esté debidamente completado y firmado, deberá ser presentado en la **secretaría del colegio** del **18 al 29 de noviembre de 2025**, en el horario de **08:00 a. m. a 01:00 p. m.**

Este proceso es fundamental para confirmar si desea que su menor hija continúe estudiando en nuestra institución durante el próximo año escolar, lo que nos permitirá proyectar de manera adecuada nuestro **presupuesto anual**, dado que somos una **Institución Educativa de Gestión Privada**.

Para completar la ratificación, es indispensable que las pensiones escolares estén al día, **incluido el mes de octubre de 2024**.

7. TASAS ADMINISTRATIVAS

C. E. P. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	
Concepto:	Costo
▪ Certificado de Estudios Nivel Primaria.	S/. 15.00
▪ Certificado de Estudios Nivel Secundaria-hasta el año 2015.	S/. 35.00
▪ Certificado de Estudios Nivel Secundaria desde el año 2015 hacia adelante.	S/. 15.00
▪ Constancia de Tercio Superior.	S/. 15.00
▪ Constancia de No Adeudo.	S/. 15.00
▪ Constancia de Estudios o Matrícula.	S/. 15.00
▪ Constancia de Matrícula SIAGIE.	S/. 0.00
▪ Ficha única de Matricula SIAGIE.	S/. 0.00
▪ Constancia de Conducta.	S/. 15.00
▪ Constancia de Vacante.	S/. 15.00
▪ Duplicado de Libreta de Notas (Informe de Progreso del Estudiante).	S/. 10.00



8. PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE CONCEPTOS ECONOMICOS

El padre de familia y/o apoderado deberá presentar una **solicitud formal en Secretaría**, dirigida a la **Promotoría del Colegio**, comunicando su decisión de resolver el contrato de prestación del servicio educativo o gestionar la devolución de los montos correspondientes a **tasas administrativas, pensión escolar o matrícula**, según sea el caso.

El reembolso de los importes se realizará en un plazo máximo de **30 días calendario**, contados a partir de la fecha de resolución del contrato o del trámite solicitado.

Es importante recalcar que **el Colegio no exige ni solicita a los padres de familia y/o apoderados renunciar a su derecho de devolución** de los conceptos económicos mencionados, garantizando así el respeto pleno a sus derechos.

9. CONSIDERACIONES

- **Cuota de Matrícula:**

El monto correspondiente a la cuota de matrícula asegura la **inscripción de la estudiante** para el año lectivo 2025. Este pago es un requisito indispensable para formalizar la matrícula.

- **Requisitos para la Matrícula:**

Para completar el proceso de matrícula, es obligatorio **no tener deudas pendientes** por concepto de pensiones de enseñanza o cuotas de matrícula de años anteriores.

- **Retención de Certificados:**

De acuerdo con las normativas vigentes, el colegio podrá **retener los certificados de estudios** correspondientes a los períodos con pagos pendientes.

- **Normatividad Vigente:**

Este documento se emite en base a las **normas vigentes** al mes de octubre de 2024.

- **Modalidad Educativa 2025:**

El colegio brindará el **servicio educativo presencial** durante el año lectivo 2025. Sin embargo, si las autoridades competentes dispusieran una **modalidad diferente** (virtual o híbrida), el colegio adecuará su servicio conforme a las disposiciones, **manteniendo el costo educativo** indicado en este documento.

10. MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA

Con el objetivo de brindar un servicio más eficiente, ponemos a su disposición nuestros canales de comunicación. Para cualquier consulta, puede contactarnos de lunes a viernes de **8:00 a.m. a 1:00 p.m.** a través de los siguientes medios:



Nuestra Señora de Fátima
Centro Educativo Parroquial

1. Secretaría

- **Teléfonos:** (065) 263954 / 937 423 882
- **Correo:** colegiofatimaiquitos21@gmail.com
- **Consultas:** Inscripciones, matrícula, certificados, emisión y entrega de documentos, gestión y seguimiento de trámites, entre otros.

2. Informática

- **Teléfono:** 937 422 033
- **Correo:** julio.melendez@nsfatima.org
- **Consultas:** Plataforma SIEWEB, accesos de usuarios y claves de familia y/o estudiantes, página web, soporte técnico, entre otros.

3. Pedagogía

- **Teléfono:** 995 714 133
- **Correo:** marly.vela@nsfatima.edu.pe
- **Consultas:** Asuntos educativos y pedagógicos, entre otros.

4. Contabilidad

- **Teléfono:** 937 413 352
- **Correo:** contabilidad@nsfatima.org
- **Consultas:** Pagos de cuotas de ingreso, matrícula, pensiones, y tasas administrativas, lugares de pago, estados de cuenta, entre otros

Agradecemos profundamente su apoyo constante, su comprensión y la confianza que depositan en nuestra institución.

Pueden tener la certeza de que nuestro compromiso sigue siendo el de promover el desarrollo integral de nuestras estudiantes fatimeñas, formando en ellas valores y habilidades que las conviertan en agentes de cambio, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, fraterna y solidaria.

Que Dios continúe derramando abundantes bendiciones sobre sus hogares y familias.

Belén, 13 de noviembre de 2024

Atentamente,

Hna. Lourdes Adriana Cárdenas Rojas OSU
Promotora

Prof. Marly Karen Vela Gómez
Directora

NOTA

El presente documento estará publicado en la página web de la I. E.
www.nsfatima.org y en la plataforma educativa SIEWEB a partir de día
13/12/2024 antes y durante el proceso de matrícula 2025